



X

Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW - CHUBUT - DICIEMBRE 12 DE 1.984 .-

VISTO:

la solicitud presentada por vecinos del Barrio Parque Las Margaritas y;

CONSIDERANDO:

QUE: mediante la misma, los integrantes de la Comisión Vecinal requieren la nominación de las calles que circundan el Barrio ;

QUE: es conveniente realizar la nominación de las calles para una adecuada organización del Sector ;

QUE: atento a las especiales características del área de ubicación, es conveniente la utilización de nombres de flores y especies arbóreas ;

QUE: La Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos del Honorable Cuerpo, considera conveniente la aprobación de los fundamentos precedentes ;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo Número 29° de la Ley Número 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, sanciona con FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1° .- DENOMINASE con los nombres de AVDA. LAS MARGARITAS, VICTORIA REGIA, AMANCAY, LAS ROSAS, LAS MUTICIAS, LOS TULIPANES, LOS LIRIOS, LAS LILAS, a distintas calles que forman el denominado Barrio Las Margaritas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el plano adjunto, y que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

ARTICULO 2° .- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

ARTICULO 3° .- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, TOMEN RAZON LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA DIRECCION

//////////////////// .-

215.84

No 1777



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

////////// . 2 .-

DE CATASTRO MUNICIPAL, DESE AL BOLETIN OFICIAL PARA SU PUBLICACION Y CUMPLIDO ----

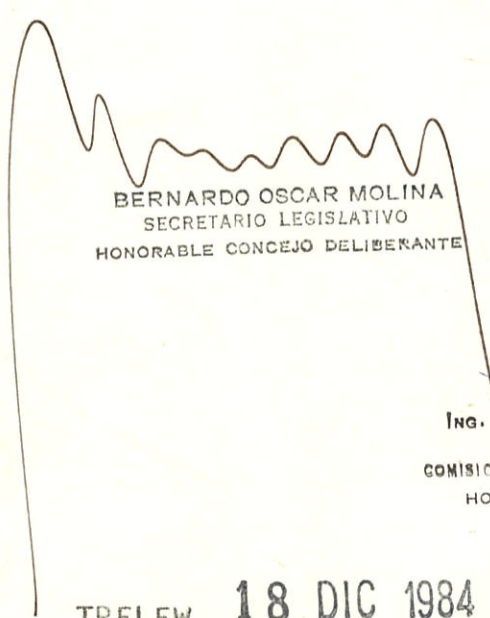
ARCHIVASE .-

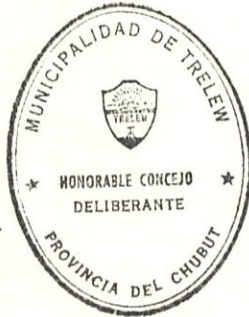
11 DIC. 1984

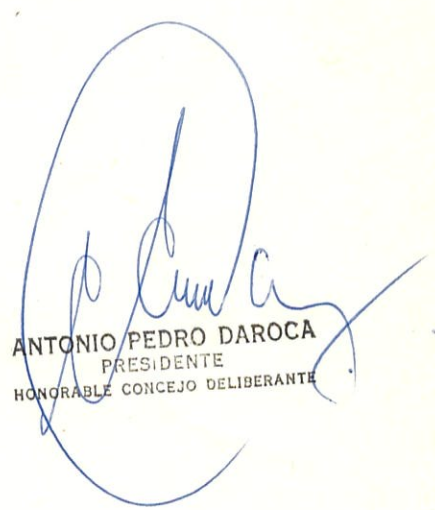
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA


215,84

REGISTRADA BAJO EL NUMERO


BERNARDO OSCAR MOLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



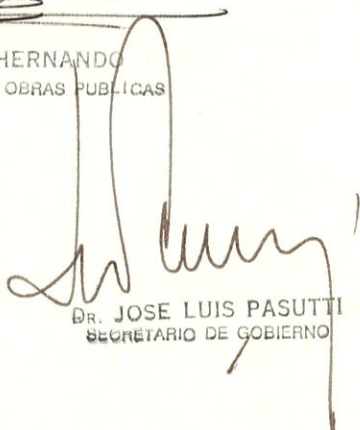

ANTONIO PEDRO DAROCA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ING. SATURNINO RAMON ZARATE
CONCEJAL RESPONSABLE
COMISION DE PLANEAMIENTO S-RV Y O. PUBLICAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TRELEW, 18 DIC 1984

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 78° de la Ley 55°, PROMULGA la presente ORDENANZA como **Nº 1777**


Ingo. CIVIL VICENTE I. HERNANDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS


DR. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO




Ingo. ALFREDO GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW



Municipalidad de Trelew

PROVINCIA DEL CHUBUT



CHACRA 104 N

ruta provincial nº 3

